

MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Código: P-CYM-005
PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO	Versión: 01 Fecha: 8 - 09 - 2020
DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS ANUALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Página: 1 de 11

Elaboró: Neyra Nelly López V. Contratista Profesional apoyo SGC		Revisó: Carlos Fernando Cuellar M. Vicerrector Administrativo	Aprobó: Migu Rector (E)	uel Ángel Cánchala D.
Elaboró: Ana Mirian Camacho B. Contratista Profesional SGC				
Fecha: 2 de septiembre de 2020		Fecha: 4 de septiembre de 2020	Fecha: 8 de se	eptiembre de 2020

OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales para planificar, organizar, ejecutar y evaluar la rendición pública de cuentas del Instituto Tecnológico del Putumayo a través de audiencia pública, dirigida a grupos de interés conformados por la comunidad educativa, órganos de control y comunidad en general con el fin de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz sobre la gestión realizada y los resultados del plan de desarrollo y Plan de Gobierno Rectoral.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica para la rendición de cuentas de la gestión pública y de los avances del Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Gobierno Rectoral del Instituto Tecnológico del Putumayo a través del desarrollo de audiencia pública; inicia con la planeación de la audiencia y finaliza con la implementación de acciones que mejoren la gestión institucional.

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

3.1 **DEFINICIONES**

- Audiencia Pública: Acto de diálogo entre los servidores públicos, las organizaciones sociales y la
 ciudadanía para presentar, evaluar y retroalimentar la gestión gubernamental en cumplimiento de las
 políticas y planes propuestos en un periodo específico. Su propósito es mantener informada a la
 ciudadanía, los órganos de control y las veedurías sobre los avances y resultados logrados durante un
 periodo de tiempo específico.
- **Ciudadanía**: Condición que reconoce a una persona una serie de derechos políticos y sociales que le permiten intervenir en la política de un país determinado.
- **Comunidad educativa:** Agrupación de personas cohesionadas por un interés común que es la educación. Sus integrantes son personas afectadas y que afectan los intereses de determinada institución educativa, hacen parte de esta, la alta dirección, el personal administrativo, los docentes, los estudiantes, y los egresados.
- Democratización de la Administración Pública: Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.



MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Código: P-CYM-005
PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO	Versión: 01 Fecha: 8 - 09 - 2020
O DE AUDIENCIAS PÚBLICAS ANUALES DE RENDICIÓN	Página: 2 de 11

DESARROLLO **DE CUENTAS**

- Dialogo: se refiere a aquellas prácticas en las que las entidades públicas comunican, explican justifican sus acciones y responden las inquietudes de los grupos de interés y ciudadanía en general.
- **Incentivos:** se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de los servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas.
- Información: Se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de la misma y e I cumplimiento de sus metas misionales. Los datos y contenidos deben cumplir principios de calidad, disponibilidad y oportunidad para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.
- Líderes de procesos: Es el grupo de funcionarios del ITP, asignados como responsables de la operatividad de un proceso para realizar seguimiento, medición, análisis y mejora del mismo.
- Organizaciones Sociales: Grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales, con el fin de obtener ciertos objetivos
- Plan de Desarrollo: Instrumento de planificación que orienta las acciones del Instituto Tecnológico del Putumayo durante un periodo de gobierno. En este se determina la visión, los programas, metas y proyectos estratégicos asociados a los recursos públicos que se ejecutarán durante 4 años.
- Plan de Gobierno Rectoral: Es una propuesta estratégica presentada por el Rector(a) para ejecutarse durante un periodo de gobierno. En este se determina la Visión, Misión, política de desarrollo del plan con sus ejes estratégicos.
- Plan Operativo Anual (POA): Es una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico de las acciones que se proponen realizar las unidades que integran una institución. El desarrollo de esta herramienta permitirá optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en cada proyecto.
- Recursos Públicos: Son los ingresos que obtiene el Estado en forma coactiva (tributos), voluntaria de los particulares (donación, legado) y del uso de sus bienes (venta, usufructo, arrendamientos) para satisfacer las necesidades colectivas, a través de la prestación de los servicios públicos.
- Rendición de Cuentas: La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobiernos, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.
- Transparencia: Principio conforme el cual, toda la información pública, debe proporcionarse y facilitarse al ciudadano para que acceda a la misma, en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos establecidos en la ley, especialmente para prevenir casos de corrupción.



MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Código: P-CYM-005
PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO	Versión: 01 Fecha: 8 - 09 - 2020
O DE AUDIENCIAS PÚBLICAS ANUALES DE RENDICIÓN	Página: 3 de 11

DESARROLLO **DE CUENTAS**

3. 2 SIGLAS

• ITP: Instituto Tecnológico del Putumayo

• PDI: Plan de Desarrollo Institucional

• PGR: Plan de Gobierno Rectoral

SGC: Sistema de Gestión de la Calidad

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Constitución Política Colombiana de 1991 (Articulo 270)
- Ley 57 de 1985 por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales
- Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley 190 de 1995 por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa
- Ley 489 de 1998 Capitulo VIII Artículo 33 sobre realización de audiencias públicas
- Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones
- Ley 734 de 2002 Por la cual se expide el Código Disciplinario Único
- Ley 850 de 2003 Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas Arts. 7 al 14, Arts. 17 y 18 y Art. 22
- Ley 962 de 2005 Racionalización de trámites y procedimientos administrativos Art.8 Entrega de información.
- Ley 1437 de 2011 Código de procesamiento administrativo y de lo contencioso Administrativo Art. 3 Principios de actuaciones administrativas; Art. 5 Derechos de las personas ante las autoridades; Art 8 Deber de información al público.
- Ley 1474 de 2011 Artículo 78 Estatuto Anticorrupción Democratización de la Administración Pública
- Ley 1712 de 2014 (Artículo del 1al 17)
- Ley 1757 de 2015 (Titulo IV Capítulo I, Articulo 48 al 57)
- Decreto 1151 de 2008 Estrategia de Gobierno en Línea
- Decreto 2482 de 2012, sobre lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión



MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Código: P-CYM-005
PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO	Versión: 01 Fecha: 8 - 09 - 2020
O DE AUDIENCIAS PÚBLICAS ANUALES DE RENDICIÓN	Página: 4 de 11

DESARROLLO DE AUDIEN DE CUENTAS

- Decreto 1081 de 2015, sobre elaboración de la estrategia de lucha contra la corrupción.
- Decreto 1083 de 2015, sobre actualización del Modelo Estándar de Control Interno.
- Decreto 1330 de 2019, Único Reglamentario del Sector Educación.
- CONPES 3654 de abril de 2010 "Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos".
- Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención ciudadana Versión 2. Manual Único de Rendición de Cuentas.

5. CONDICIONES GENERALES

- 1. La rendición de cuentas institucional, se realizará una vez al año teniendo en cuenta que antes del 31 de enero la Institución elabora y pública el informe de gestión correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior.
- 2. El Plan de trabajo para la rendición de cuentas debe detallar actividades enfocadas a los componentes de: información, dialogo e incentivos teniendo en cuenta las actividades del componente de rendición de cuentas - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- 3. El Rector (a) deberá garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- 4. La entidad garantizará la interacción con la comunicad educativa y los ciudadanos de conformidad con lo establecido en el manual único de rendición de cuentas (1).
- 5. La entidad facilitará el ejercicio del control social a la administración pública.
- 6. Entre los temas y aspectos relevantes a informar en la rendición de cuentas serán: ejecución presupuestal, estados financieros, cumplimiento de metas propuestas en el PGR Y PDI, gestión institucional, procesos y gestión contractual, Impacto de la gestión sobre la población del sector y planes de mejora (estadísticas).
- 7. La Vicerrectoría Administrativa y Vicerrectoría Académica, deben reportar mínimo con 10 días hábiles de anterioridad a la audiencia, los informes preliminares de rendición de cuentas, para efectos de revisión y consolidación de la información final.
- 8. Para la divulgación y difusión de la audiencia pública de rendición de cuentas institucional, el equipo de comunicaciones dirigido por la Vicerrectoría Administrativa hará uso de los medios y canales de comunicación con que cuenta la entidad.



MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Código: P-CYM-005
PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO	Versión: 01 Fecha: 8 - 09 - 2020
DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS ANUALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Página: 5 de 11

- 9. La audiencia pública de rendición de cuentas puede realizarse a través de espacios presenciales y virtuales (por medio de las nuevas tecnologías)
- 10. La información que se vaya a suministrar a la ciudadanía será de calidad, clara, transparente, oportuna, actualizada, veraz, constructiva, permanente, completa y suficiente.
- 11. La ciudadanía durante el evento de rendición cuentas podrá presentar propuestas o evaluaciones del ejercicio de rendición de cuentas de la entidad, que serán incluidos dentro del documento final que será publicado en la página web de la entidad.
- 12. En caso de no presentarse propuestas o evaluaciones del ejercicio de rendición de cuentas de la entidad, solo se publicará el documento con el desarrollo de la jornada y la evaluación interna institucional (5).
- 13. Al inicio del segundo trimestre de cada año, la vicerrectoría Administrativa, el profesional de Planeación y el equipo de comunicaciones, solicitará a los responsables de las áreas involucradas, la designación de un representante para la conformación del grupo de trabajo, quienes será los encargados de planear, realizar y evaluar el evento de rendición de cuentas institucional.
- 14. Dentro de 15 días posteriores al ejercicio de rendición de cuentas, el grupo de trabajo debe elaborar la evaluación del ejercicio y enviarlo al profesional de planeación y equipo de comunicación.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
1	Designar el	Designar mediante acto administrativo a los	Rector (a)	Acto
	grupo de	funcionarios que conformarán el equipo de		Administrativo
	trabajo de	trabajo multidisciplinario responsable de	Vicerrector (a)	
	Rendición de	liderar la rendición de cuentas institucional	Administrativo (a)	
	Cuentas	y acciones necesarias para su		
		materialización.	Planeación	
			Coordinador MIPG	
			SGC	
2	Convocar al	Se convoca al equipo de trabajo	Rector (a)	Citación a
	grupo de	responsable del proceso de rendición de		reuniones
	trabajo a la	cuentas a la primera reunión para definir el	Planeación	
	primera	plan de trabajo para el desarrollo de la		F-CYM-005 Acta
	reunión	estrategia de rendición de cuentas para la	Asesor (a) Control	de reunión
		entidad, realizar un autodiagnóstico de	Interno	
		rendición de cuentas y establecer el plan de		Estrategia anual
		trabajo el cual debe contener como mínimo:	Coordinador MIPG	de Rendición de
				Cuentas



MACROPROCESO: ESTRATÉGICO Código: P-CYM-005 Versión: 01 Fecha: 8 - 09 - 2020

Página: 6 de 11

DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS ANUALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

		Objetivo general	Equipo SGC	
		Estrategia de comunicación	Equipo 300	Plan de trabajo
		· ·	Equipo de trabajo de	Tian ac trabajo
		Espacios de Dialogo Sepacios de Dialogo	Rendición de Cuentas	
		• canales de información para la	Rendicion de Caentas	
		divulgación de rendición de cuentas		
		• Estrategia, programa o línea de		
		transparencia.		
		 Preparación de la información 		
		preliminar para rendición de cuentas		
		determinando las fechas límites de		
		recepción del informe de gestión,		
		teniendo en cuenta la fecha de		
		audiencia pública la cual es establecida		
		por el señor Rector (a) (dentro de los		
		seis primeros meses del año) y los		
		plazos perentorios para las demás		
		actividades)		
		 Preparación de la logística requerida 		
		para la realización de la audiencia y		
		definición de los recursos a utilizar y		
		publicación del informe final en el sitio		
		web; dentro de las acciones a tener en		
		cuenta son: computadores, punto de		
		red, internet, proyector papelería,		
		registro de asistencia, pantalla, sonido,		
		cámaras de video, cámaras fotográficas,		
		refrigerio, entre otros.		
		• Revisar el formato para la encuesta de		
		evaluación		
		 Metodologías de evaluación interna de 		
		la estrategia.		
3	Establecer	El equipo de trabajo de la rendición de	Planeación	F-CYM-005 Acta
	fecha y	cuentas se reúne con el fin de verificar el		de reunión
	periodicidad	estado de ejecución del plan de trabajo		
	de las	establecido.		F-CYM-002
	reuniones de			Control
	trabajo	La coordinación del grupo de trabajo lo		asistencia
	•	lidera el profesional de planeación o quien		interno
		haga sus veces.		
4	Solicitar	Planeación debe solicitar a las dependencias	Rector (a)	Comunicación
	información	competentes la información requerida para		interna
		el informe de rendición de cuentas,	Control Interno	



MACROPROCESO: ESTRATÉGICO Código: P-CYM-005 Versión: 01 Fecha: 8 - 09 - 2020

Página: 7 de 11

DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS ANUALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

		estableciendo fecha límite para la entrega		Correo
		de la información.	Planeación	electrónico
			Equipo de trabajo	
5	Sensibilizar a	Realizar una jornada de sensibilización a las	Equipo de trabajo	F-CYM-002
	los	dependencias encargadas de recolectar y		Control
	funcionarios	entregar información para la rendición de	Todo el personal	asistencia
	del ITP sobre	cuentas de la entidad; con el fin de indicar la		interno
	la Rendición	necesidad de su desarrollo y obtener		
	de Cuentas	compromiso frente a la responsabilidad de		Registros
		llegar a un ejercicio integral y permanente		fotográficos
		en materia de rendición de cuentas a las		
		partes interesadas.		
6	Determinar	El rector (a), Vicerrector administrativo,	Secretaría General	Listado de
	los criterios	Vicerrector Académico, la Secretaria		invitados
	de selección	ejecutiva y comunicaciones, deben realizar	Personal de rectoría	
	e invitación	la selección y número de participantes,		Invitación
	de los	generando un listado de invitados.	Comunicaciones	
	participantes			
7	Diseñar	El área de comunicaciones y TICs son los	Comunicaciones	Estrategia de
	estrategia de	encargados de diseñar la estrategia para la		difusión
	comunicación	comunicación de la estrategia de rendición	TIC'S	
		de cuentas que incluye:		Material de
		5 6 . 1		comunicaciones
		Definir los medios que se utilizarán para la publicidad (autores de material)		
		la publicidad (entrega de material),		
		convocatoria y transmisión del evento		
		teniendo en cuenta los canales que tiene la entidad.		
		·		
		presentación, de invitación y de las piezas que se requieran para el		
		desarrollo de la rendición de cuentas.		
		 Selección de videos y fotografías 		
		adecuados para el informe.		
8	Fijar los	Los términos de la convocatoria deben ser	Equipo de trabajo de	Resolución
	términos y	contenidos en las resoluciones emitidas	Rendición de Cuentas	
	contenido de	para el caso, se debe expedir una resolución		Divulgación del
	la	para cada vigencia en la que se indique la		evento en los
	convocatoria	convocatoria de la audiencia pública (fecha,		canales
	para la	lugar, hora y los plazos y medios para		definidos
	Rendición de	participar de esta), la convocatoria debe		



MACROPROCESO: ESTRATÉGICO Código: P-CYM-005 Versión: 01 Fecha: 8 - 09 - 2020

Página: 8 de 11

DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS ANUALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	Cuentas	hacerse por distintos medios, dentro de los		
9	Definir el	15 días previos a la fecha de audiencia. Definir el contenido del informe final de	Equipo de trabajo de	Presentación
	contenido del	rendición de cuentas con base en la	Rendición de Cuentas	proyectada
	informe final	normatividad vigente sobre el contenido		p : , : : : : :
		mínimo.		
10	Revisar y	De acuerdo a la fecha establecida las	Planeación	Reportes de
	consolidar la	dependencias correspondientes deben		información
	información	remitir a Planeación la información	Todas las	
		solicitada para la revisión y consolidación de	dependencias	Consolidación
		información para la rendición de cuentas.		de Información
11	Ajustar,	Se convoca a una reunión con el equipo de	Planeación	F-CYM-002
	Validar y	trabajo y el Rector (a) para:		Control
	aprobar el	Consolidar el informe final con los	Asesor de control	asistencia
	informe final	ajustes pertinentes y se presenta para	interno	interno
	de rendición	revisión, validación y aprobación del		
	de cuentas	señor Rector (a)	Rector (a)	Informe final
		Soportar con evidencia audiovisual.	Camarinasianas	validado y
		Identificación conjunta de los	Comunicaciones	aprobado
		principales retos que debe asumir la		
		Rectoría para mitigar determinadas		
		problemáticas.Desarrollo de actividades afines con la		
		audiencia pública.		
12	Revisar y	Revisar y publicar el informe de rendición	Planeación	Informe
12	publicar	de cuentas en la página web de la entidad	Trancación	publicado
	informe de	15 días antes de la Audiencia Pública.	Comunicaciones	publicado
	rendición de	Además, se habilita en la página web un	Comamodolones	Link de
	cuentas	espacio para que la comunidad educativa y	TIC'S	formulario web
		ciudadanía participe con preguntas sobre		
		temas de interés del periodo		
		correspondiente, teniendo en cuenta los		
		parámetros establecidos por el		
		Departamento Administrativo de la Función		
		Pública		
		Nota: Planeación valida el formulario web		
13	Coordinar la	Coordinar la convocatoria y la logística	Equipo de trabajo de	Listado de
	logística para	necesaria para realizar la audiencia pública	Rendición de Cuentas	invitados
	el desarrollo	con el apoyo de las instancias		
	de la	correspondientes mínimo 15 días antes del	Todo el personal	
	Audiencia	evento de acuerdo a las directrices del		
	Pública de	grupo de trabajo que incluye:		



MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Código: P-CYM-005
PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO	Versión: 01 Fecha: 8 - 09 - 2020
O DE AUDIENCIAS PÚBLICAS ANUALES DE RENDICIÓN	Página: 9 de 11

DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS ANUALES DE RENDICIÓN **DE CUENTAS**

	rendición de			
	cuentas	Determinar el orden del día.		
		Delegación de un (a) maestro (a) de acromonios para la sudionaia nública		
		ceremonias para la audiencia públicaRealizar una simulación de la audiencia		
		pública.		
		 Registro de asistencia en el formato 		
		establecido.		
		Recepción y respuesta de preguntas de		
		la comunidad educativa y los		
		ciudadanos.		
14	Realizar la	El Rector (a) lidera la audiencia pública de	Responsables de	Última versión
	audiencia	rendición de cuentas del ITP, donde	protocolo	del informe
	Pública de rendición de	presenta el informe final consolidado del periodo correspondiente de conformidad		final de rendición de
	cuentas	con el plan de trabajo definido.		cuentas
	Guerrias	con el plan de d'abajo de linido.		daemas
		Al final de la presentación responde las		F-CYM-003
		inquietudes formuladas por la comunidad		Control
		educativa y comunidad general, y las		asistencia
		recepcionadas a través de la página web.		externo
		Nota 1: Comunicaciones garantiza el apoyo		Encuesta para
		técnico para la conectividad en la		la formulación
		transmisión de la audiencia pública a través		de preguntas en
		de los diferentes medios.		el evento de
				rendición de
		Nota 2 : Recursos físicos y los responsables de protocolo garantizan la logística		cuentas
		de protocolo garantizan la logística necesaria para el desarrollo del evento de		
		acuerdo a los requerimientos de la		
		audiencia.		
15	Coordinar la	Coordinar y practicar la aplicación de la		F-CYM-019
	aplicación	encuesta de evaluación de la audiencia		Evaluación
	encuesta de	pública participativa de rendición de	Planeación	audiencia
	evaluación	cuentas.		pública
16	Sistematizar	Tabular las encuestas aplicadas y consolidar		Informe
	y tabular la	un informe de evaluación con los resultados		consolidado de
	encuesta	que incluya acciones de mejoramiento y	Planeación	resultados de
		correctivos propuestos con base en		evaluación del
		recomendaciones presentadas por los		evento



MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Código: P-CYM-005
PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO	Versión: 01 Fecha: 8 - 09 - 2020

Página: 10 de 11

DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS ANUALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

		participantes en el evento de rendición de cuentas, el informe se debe presentar pasado diez (10) días a la realización del evento.		
17	Publicar el informe final presentado en la audiencia pública	Solicitar la publicación del informe consolidado de resultados de evaluación del evento y la última versión del informe de rendición de cuentas. Publicar el video de la rendición de cuentas en el canal oficial de YouTube.	Planeación Comunicaciones	Publicación última versión del informe de rendición de cuentas Link del video en el canal YouTube
18	Realizar una evaluación interna	El grupo de trabajo convoca a reunión para realizar la evaluación interna de la estrategia de rendición de cuentas en el marco del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano y las conclusiones del ejercicio; dentro de los 15 días siguientes a la realización de la audiencia pública.	Rector (a) Planeación Asesora control Interno	F-CYM-002 Control asistencia interno Citación de reunión Acta de reunión
19	Definir e implementar acciones de mejora	Definir e implementar acciones de mejora que resulten de la rendición de cuentas en pro del mejoramiento institucional de acuerdo al seguimiento de evaluación y publicarlo.	Grupo de trabajo de rendición de cuentas	Informe de seguimiento a las acciones de mejora definidas

7. FORMATOS

- F-CYM-002 Control asistencia interno
- F-CYM-003 Control asistencia externo
- F-CYM-005 Acta de reunión
- F-CYM-019 Evaluación audiencia pública

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

No. DE REVISIÓN	SECCION DEL CAMBIO REALIZADO	DESCRIPCION DEL CAMBIO REALIZADO	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN OBSOLETA	VERSIÓN VIGENTE
1	N/A	N/A	8-septiembre-2020	N/A	1



PROTOS	MACROPROCESO: ESTRATÉGICO	Código: P-CYM-005
ô	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO	Versión: 01 Fecha: 8 - 09 - 2020
le Vida	DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS ANUALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Página: 11 de 11

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado Por:
1.1		
Neyra Lópe 2 U.		
Neyra Nelly López V. Profesional Apoyo SGC		
Amark B		15
Ana Mirian Camacho B. Profesional SGC	Carlos Fernando Cuellar M. Vicerrector Administrativo	Miguel Ángela Cánchala D. Rector (E)